



AVISO DE ELECCIÓN GENERAL MUNICIPAL DE 2026

CONSIDERANDO QUE, conforme y en virtud de las disposiciones de la Carta Constitutiva de la Ciudad de Okeechobee, el Código de Ordenanzas Capítulo 26 titulado Elecciones, y las Leyes del Estado de Florida, es deber del Alcalde **Proclamar y Convocar una Elección General Municipal** por lo menos 30 días antes del primer día en que comience el período de calificación. La Proclamación deberá especificar el/los Cargo(s) a cubrirse; la causa de la vacante de dicho(s) Cargo(s); las fechas, horas y lugar del período de calificación; las fechas, horas y métodos para emitir votos por parte de los electores; y la fecha de vencimiento de los términos de dicho(s) Cargo(s); y

CONSIDERANDO QUE, la Secretaria Municipal publicará la Proclamación en el periódico local por lo menos dos veces, durante los 30 días antes del primer día en que comience el período de calificación en el cual se celebrará la **Elección General Municipal**; y

CONSIDERANDO QUE, los requisitos para postularse para el/los Cargo(s) en la **Elección General Municipal** son los siguientes: los candidatos deben ser votantes registrados de la Ciudad; deben haber residido continuamente dentro de los Límites de la Ciudad por al menos un (1) año antes de la fecha de presentación para postularse para el/los Cargo(s); pagar las tarifas requeridas y presentar todos los documentos requeridos ante la Secretaria Municipal durante la Semana de **Calificación de la Ciudad**, comenzando al **Mediodía del 3 de agosto de 2026**, hasta, pero no más tarde del **Mediodía del 7 de agosto de 2026**.

Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, yo, Dowling R. Watford, Jr., como Alcalde de la Ciudad de Okeechobee, Florida, por la presente Proclamo y Declaro que se celebrará una **Elección General Municipal** el **3 de noviembre de 2026**, por los electores calificados de la Ciudad que se hayan registrado para votar a más tardar el 5 de octubre de 2026, con el propósito de elegir **Tres (3) Miembros del Concejo Municipal** cuyos términos vencen el 4 de enero de 2027. Los tres (3) Candidatos con la mayor cantidad de votos servirán como Miembros del Concejo Municipal por cuatro (4) años, **comenzando el 4 de enero de 2027 y terminando el 6 de enero de 2031**, después de dicha Elección y hasta que sus sucesores sean elegidos y calificados.

La votación se llevará a cabo de **7:00 AM a 7:00 PM**, el **Día de las Elecciones, 3 de noviembre de 2026**, en el Precinto de Votación de la Ciudad; la **Votación Anticipada** se realizará de **8:30 AM a 6:00 PM**, diariamente desde el **24 hasta el 31 de octubre de 2026**, en la Oficina del Supervisor de Elecciones del Condado de Okeechobee; o mediante el **Voto por Correo** según lo dispuesto por la Ley Estatal.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he puesto mi firma como Alcalde y he hecho que se fije el Sello Corporativo de la Ciudad, este día **16 de junio de 2026**.

Por: Dowling R. Watford, Jr., Alcade

Da fe: Lane Gamiotea, CMC, Secretaria Municipal